Fundación Mejorhabitat
Comprometidos por el bienestar y el desarrollo de la comunidad
NIT: 805.016.076-1

Santiago de Cali, 01 de junio de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso No. SAMC-VLL-CEAI-001-2026

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya

Los suscritos **EVELYN LOZANO PUERTO,** en calidad de revisor fiscal de la **FUNDACIÓN MEJORHABITAT** registrada con el NIT. 805.016.076-1, y **CRHISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA** en calidad de representante legal de la misma, nos permitimos certificar lo siguiente:

CERTIFICO QUE:

El proponente FUNDACIÓN MEJORHABITAT tiene la calidad de:

MIPYME __X__ MEDIANA EMPRESA ___X___

Lo anterior, puede ser constatado en el certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio (TAMAÑO EMPRESARIAL).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 01 días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

CRHISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA
Representante Legal
FUNDACIÓN MEJORHABITAT
Nit. 805.016.076-1
Km. 4 Vía a Pto. Tejada No. 292- Cascajal, Cali
Cel. 316-6777469
gerencia@fundacionmejorhabitat.org

EVELYN LOZANO PUERTO
Revisora Fiscal
C.C. No. 1.143. 863292 de Cali
T.P No. 282511-T